

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

## CERTIFICA

NOMBRE: PRODUSA S.A.  
MATRICULA: 21-354992-04  
DOMICILIO: BELLO  
NIT: 800027615-9

## CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 970 otorgada en la notaría a de MEDELLIN, en febrero 26 de 1988 registrada inicialmente en esta Camara el 10 de marzo de 1988, y nuevamente en esta Entidad en diciembre 20 de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

PRODUSA S.A.

## CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 5429 de septiembre 30 de 1991, de la Notaría 15a. de Medellín.  
No. 4989 de agosto 9 de 1993 de la Notaría 15a. de Medellín.  
No. 4567 de julio 5 de 1995, de la Notaría 15a. de Medellín.  
No. 3638 de julio 31 de 1998, de la Notaría 29a. de Medellín.  
No. 2674 de junio 30 de 1999, de la Notaría 29a. de Medellín.  
No. 3690 de agosto 14 de 2001, de la Notaría 29a de Medellín.  
No. 5605 de diciembre 26 de 2002, de la Notaría 29a. de Medellín.  
466 de mayo 12 de 2004, de la Notaría Unica de Sabaneta.

No. 6786 de noviembre 29 de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9o, bajo el No. 12.970, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio del municipio de SABANETA al municipio de BELLO.

## CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 26 de 2013.

## CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto social:

a) La fabricación, transformación, comercialización, importación o

exportación de productos sanitarios o higiénicos, como toallas higiénicas, panales, jabones y detergentes y, en general, toda clase de productos que sirvan para la higiene personal o el aseo de animales o cosas, para lo cual podrá la sociedad adquirir materias primas, equipos, inmuebles y todos aquellos bienes necesarios para la elaboración, venta y distribución de sus productos.

b) La representación de casas o firmas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras productoras distribuidoras de los anteriores productos, o de mercancías o productos en general, y la venta y distribución de tales artículos, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

c) La inversión de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie, en bienes raíces y/o en toda clase de papeles comerciales bursátiles o no, con la finalidad de obtener dividendos participaciones, arrendamientos o utilidades.

En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: formar parte de otras sociedades adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo apórtes de cualquier especie, incorporarias o fusionarse con ellas, adquirir y enajenar bienes inmuebles, tomarlos o darlos en administración o arriendo; adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o exportarlos; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; girar, aceptar endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables; verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras, constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía, garantizar con los bienes sociales obligaciones propias, de sus filiales subsidiarias o vinculadas, o de sociedades o personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar desarrollar y llevar a termino todos aquellos actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CERTIFICA  
COMPAÑIA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$8.000.000.000,00	8.000.000
SUSCRITO	\$2.762.200.000,00	2.762.200
PAGADO	\$2.762.200.000,00	2.762.200

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: Que la administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

El gerente tendrá dos (2) suplentes, dichos suplentes reemplazaran al gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuando estuviere impedido para actuar en asunto determinado.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HUMBERTO FRANCO MEJIA DESIGNACION	3.301.728

Por Acta No. 48 de julio 12 de 2002 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970.

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ANTONIO JOSE ANGULO TORO DESIGNACION	70.551.786
--	---	------------

Por Acta número 125 del 27 de mayo de 2009, de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 28 de mayo de 2009, en el libro 9, bajo el número 6874.

SEGUNDO SUPLENTE	MONICA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.896.577
------------------	------------------------------------	------------

Por Acta No. 48 de julio 12 de 2002 de la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970.

CERTIFICA

#### FUNCIONES DEL GERENTE:

- 1) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la asamblea y la junta directiva.
- 2) Nombrar y remover libremente los empleados de su dependencia, o los que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la junta directiva.
- 3) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de la empresa.
- 4) Convocar a la asamblea de accionistas a su reunión ordinaria para aprobar el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyectos de distribución de utilidades y demás detalles, previa aprobación de la junta directiva.
- 5) Estudiar y decidir que propiedades inmuebles, activos fijos, han de adquirirse, enajenarse o gravarse por la sociedad celebrar los contratos y ejecutar los actos necesarios para la marcha de la sociedad, previa autorización de la junta directiva si sus valor fuere superior al equivalente de 500 salarios mínimos mensuales
- 6) Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley.

PODERES: Como representante legal de la sociedad el gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otra limitación que aquellas operaciones que deban ser autorizadas previamente por la junta directiva

No. CC 21161937

o por la asamblea todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad el gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir y sustituir novar obligaciones y créditos, dar y recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegar las facultades revocar mandatos y sustituciones.

## CERTIFICA

## JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HUMBERTO FRANCO MEJIA DESIGNACION	3.301.728

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

PRINCIPAL	MONICA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.896.577
-----------	------------------------------------	------------

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

PRINCIPAL	HELENA MARIA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.876.848
-----------	--	------------

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

SUPLENTE	OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO DESIGNACION	21.371.003
----------	--	------------

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

SUPLENTE	ANGELA MARIA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.894.342
----------	--	------------

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

SUPLENTE	JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS DESIGNACION	70.512.941
----------	--	------------

Por acta número 34 del 13 de abril de 2007, de la asamblea de

accionistas registrada parcialmente en esta Cámara el 29 de junio de 2007, en el libro 9, bajo el número 7885

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CESAR BEDOYA GIRALDO DESIGNACION	8.263.394

Por Acta No. 31 de abril 22 de 2005 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970

REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ALBERTO GARCIA DESIGNACION	71.662.087
-------------------------	--------------------------------------	------------

Por Acta No. 31 de abril 22 de 2005 de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 20 de diciembre de 2005, en el libro 9, bajo el número 12970

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Salvo los casos de representación legal, los miembros de la Junta Directiva, el Gerente y los empleados de la compañía, no podrán representar acciones distintas de las propias en las reuniones de la Asamblea de accionistas, mientras estén en el ejercicio de sus cargos, ni sustituir los poderes que se les confieran.

La sociedad podrá constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias cuando la operación corresponda a las previstas en la cláusula estatutaria delimitativa del objeto social, o cuando la compañía tenga interés directa o indirectamente en la negociación que se va a garantizar siempre y cuando exista contraprestación cambiaria a favor de la sociedad, y previa autorización de la Junta Directiva.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas esta la de:

Autorizar la readquisición de acciones propias.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están las de:

Autorizar la constitución de compañías subsidiarias o el ingreso o vinculación de la compañía a otras sociedades o empresas, conforme a lo expresado en los estatutos, autorizar los correspondientes aportes en

5

No. CC 21161938

dinero, en bienes o en servicios; la adquisición de acciones o cuotas de dichas sociedades así como su enajenación, gravamen o limitación.

Autorizar previamente al gerente para constituir hipotecas, prendas o anticresis sobre los bienes sociales, cualquiera sea su valor y para celebrar contratos, adquisición de activos, comprometer a la compañía o ejecutar actos cuya cuantía excede el equivalente a 500 salarios mínimos mensuales, excepto el descuento de títulos valores girados en las operaciones sociales, lo cual podrá realizar el gerente sin previa autorización cualquiera fuere la cuantía.

Autorizar que se eleve solicitud para que se admita a la compañía a la celebración de concordato preventivo con sus acreedores.

#### CERTIFICA

#### SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA SCA, INVERSIONES FRA

MATRIZ 287028 04 SERRANO FRANCO S.A

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES,  
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS.

MATRIZ 290305 04 INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA S.A

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES,  
COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS.

MATRIZ 291849 07 INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA S C A

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

MATRIZ GOMANCO S.A

DOMICILIO BOGOTA D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD .

MATRIZ OROZCO FRANCO S.A

DOMICILIO BOGOTA D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD .

Controla a:

354992 04 PRODUSA S.A.

DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 95%

ACTIVIDAD FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS Y PROTECTORES  
DIARIOS, COMERCIALIZACION DE PAÑALES PARA LA INCONTINENCIA

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL GOMANCO S.A

MATRIZ 388441 04 GOMANCO S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION

Controla a:

354992 04 PRODUSA S.A.  
DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 95% DE LAS ACCIONES  
ACTIVIDAD LA INVERSION  
DOCUMENTO RESOLUCION No. 125 000699 DEL 22 DE MARZO DE 2007.  
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 13143 07/10/31

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Av 33 DIA 51 07 BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) años desde la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 100 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 30 de 2009

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho,

correspondiente a: Medellín, Octubre 27 de 2009 Hora: 11:44 AM

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

6

28 OCT. 2009



# REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**

(Has been signed by: - A été signé par:)

**ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS**

**Actuando en calidad de:**

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

**DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL**

**Lleva el sello/estampilla de:**

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

**Certificado**

(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA D.C

(At: - A:)

**El:** 6/4/2010 2:49:44 PM

(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia

- Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie )

**No:**

(Date/Number: - Sous le numéro:)

**AKGE1449447156**

**Digitally Signed by:**

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** HUMBERTO FRANCO MEJIA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

**Número de hojas apostilladas:** 10

(Number of pages: - Nombre de pages:)

106413561566430

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)

**COMPOSICION ACCIONARIA DE PRODUSA S.A.**

<b>ACCIONISTA</b>	<b>NIT</b>	<b>N° ACCIONES</b>	<b>%</b>
INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA. S.C.A	811031578	571.346	12,949%
INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA	811030780	567.694	12,866%
SERRANO FRANCO	811029623	778.757	17,650%
OROZCO FRANCO E HIJOS Y CIA. S.C.A	900109557	150.518	3,411%
GO GOMEZ S.A	900138280	169.551	3,843%
JESUS MARIA TOBON	8269472	95.723	2,170%
ALEJANDRO OROZCO FRANCO	700004723-4	225.108	5,102%
MANUEL OROZCO FRANCO	700004724-1	225.108	5,102%
EMILIO OROZCO FRANCO	700004725-9	225.107	5,102%
MARIANA GOMEZ FRANCO	700024503-6	278.224	6,306%
MARIA DEL CARMEN GOMEZ FRANCO	70024848-1	278.224	6,306%
MONICA FRANCO RAMOS	42896577	137.295	3,112%
ANGELA MARIA FRANCO RAMOS	42894342	37.453	0,849%
HELENA MARIA FRANCO RAMOS	42876848	84.537	1,916%
JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS	70512941	295.600	6,700%
OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO	21371003	291.955	6,617%

**TIPO DE INVERSION:** Acciones

**VALOR NOMINAL:** 1,000

**HUMBERTO FRANCO MEJIA**

Representante Legal



**PRODUSA S.A.**

**NIT.** 800.027.615-9

**DIRECCION:** Avda. 33 Dg. 51-07 Medellín - Colombia.

**TELEFONO:** 005 74 482 40 40

**FAX:** 005 74 453 42 05

**REPRESENTANTE LEGAL:** Humberto Franco Mejía

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 3.301.728 Medellín.

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [produsa@une.net.co](mailto:produsa@une.net.co)

**JUNTA DIRECTIVA**

**Principal:** Humberto Franco Mejía, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 3.301.728, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.

**Principal:** Mónica Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.896.577, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.

**Principal:** Helena María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.848, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.



**Suplente:** Olga Stella Ramos de Franco, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 21.371.003, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.

**Suplente:** Angela María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.894.342, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.

**Suplente:** Jorge Humberto Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 70.512.941, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante acta No. 34 del 13 de Abril de 2007, registrada en Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2007, libro 9, bajo el numero 7885.

#### **SOCIOS DE PRODUSA S.A.**

INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA S.C.A.

**NIT.** 811.031.518-8

**DIRECCION:** Cra. 43 A # 1-85 Of. 307.

**CIUDAD:** Medellín

**TELEFONO:** 005 74 268 49 59

**FAX:** 005 74 268 51 69

**REPRESENTANTE LEGAL:** Olga Stella Ramos de Franco

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 21.371.003.

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [papeles@une.net.co](mailto:papeles@une.net.co)

#### **JUNTA DIRECTIVA**

**Principal:** Olga Stella Ramos de Franco, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 21.371.003, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

**Principal:** Humberto Franco Mejía, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 3.301.728, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307,



designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

**Principal:** Andrés Orozco Rivera, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 98.514.124, con domicilio en la ciudad de Bogotá, vereda el Hato, Condominio Campestre Sikasue Casa No. 38, designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

**Suplente:** Jorge Humberto Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 70.512.941, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

**Suplente:** Mónica Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.896.577, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

**Suplente:** Helena María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.848, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 5.550 del 14 de Diciembre de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 26 de Diciembre de 2001, libro 9, bajo el numero 12307.

#### **INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA S.A.**

**NIT.** 811.030.780-7

**DIRECCION:** Carrera 43 A # 1-85 Of. 307.

**CIUDAD:** Medellín

**TELEFONO:** 005 74 268 49 59

**FAX:** 005 74 268 51 69

**REPRESENTANTE LEGAL:** Jorge Humberto Franco Ramos

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 70.512.941

**NACIONALIDAD:** Colombiano

**DIRECCION DOMICILIO:** Carrera 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [papeles@une.net.co](mailto:papeles@une.net.co)





**CIUDAD:** Medellín

**TELEFONO:** 005 74 268 49 59

**FAX:** 005 74 268 51 69

**REPRESENTANTE LEGAL:** Mónica Franco Ramos

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 42.896.577

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**DIRECCION DOMICILIO:** Carrera 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [papeles@une.net.co](mailto:papeles@une.net.co)

### **JUNTA DIRECTIVA**

**Principal:** Humberto Franco Mejía, de Nacionalidad Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 3.301.728, con domicilio en la ciudad de Medellín Carrera 43 A # 1 - 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495

**Principal:** Mónica Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.896.577, con domicilio en la ciudad de Medellín Carrera 43 A # 1 - 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495

**Principal:** Helena María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.848, con domicilio en la ciudad de Medellín Carrera 43 A # 1 - 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495

**Suplente:** Omar de Jesús Lopera Mazo, de Nacionalidad Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 70.547.656, con domicilio en la ciudad de Medellín Carrera 43 A # 1 - 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495

**Suplente:** Alejandra Báez Rengifo, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 43.118.346, con domicilio en la ciudad de Medellín Carrera 43 A # 1 - 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495



**Suplente:** José Reinaldo Arcilla Ospina, de Nacionalidad Colombiano, identificado con cédula de ciudadanía número 70.130.224, con domicilio en la Medellín Carrera 43 A # 1 85 Of. 307, nombrado mediante acta N°01 del 31 de Marzo de 2008, registrada en Cámara de Comercio el 15 de Mayo de 2008, libro 9, bajo el numero 6495

**OROZCO FRANCO E HIJOS Y CIA S.C.A.**

**NIT.** 900.109.557-5

**DIRECCION:** Carrera 43 A # 1-85 Of. 307.

**CIUDAD:** Medellín

**TELEFONO:** 005 74 268 49 59

**FAX:** 005 74 268 51 69

**REPRESENTANTE LEGAL:** Humberto Franco Mejía

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 3.301.728

**NACIONALIDAD:** Colombiano

**DIRECCION DOMICILIO:** Carrera 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [papeles@une.net.co](mailto:papeles@une.net.co)

**SERRANO FRANCO S.A.**

**NIT.** 811.029.623-7

**DIRECCION:** Cra. 43 A # 1-85 Of. 307.

**CIUDAD:** Medellín.

**TELEFONO:** 005 74 268 49 59

**FAX:** 005 74 268 51 69

**REPRESENTANTE LEGAL:** Helena Maria Franco Ramos

**CEDULA REPRESENTANTE LEGAL:** 42.876.848.

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 A # 1-85 Of. 307

**INSTITUCION QUE OTORGO EL REGISTRO COMO EMPRESA:** Cámara de Comercio de Medellín.

**CORREO ELECTRONICO:** [papeles@une.net.co](mailto:papeles@une.net.co)



**Principal:** Helena María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.876.848, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.

**Principal:** Olga Stella Ramos de Franco, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 21.371.003, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.

**Principal:** Jorge Humberto Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 70.512.941, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.

**Suplente:** Humberto Franco Mejía, de Nacionalidad Colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 3.301.728, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.

**Suplente:** Mónica Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.896.577, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.

**Suplente:** Angela María Franco Ramos, de Nacionalidad Colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 42.894.342, con domicilio en la Cra. 43 A # 1 - 85 Of. 307, designación realizada mediante escritura de constitución No. 3.033 del 30 de Junio de 2001, registrada en Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2001 de 2001, libro 9, bajo el numero 7273.



JESUS MARIA TOBON RESTREPO

**ESTADO CIVIL:** Casado  
**NOMBRE DEL CONYUGUE:** Beatriz Carmona  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 8.269.472  
**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 37 No. 18 Sur - 33  
**No. TELEFONICO:** 005 74 314 13 10

ALEJANDRO OROZCO FRANCO

**ESTADO CIVIL:** Soltero  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 94031701907  
**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307  
**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

MANUEL OROZCO FRANCO

**ESTADO CIVIL:** Soltero  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 96071103487  
**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307  
**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

EMILIO OROZCO FRANCO

**ESTADO CIVIL:** Soltero  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 0252023  
**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307  
**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

MARIA DEL CARMEN GOMEZ FRANCO

**ESTADO CIVIL:** Soltera  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 97052109012  
**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307  
**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

HELENA MARIA FRANCO RAMOS

**ESTADO CIVIL:** Separada

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 42.876.848

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

ANGELA MARIA FRANCO RAMOS

**ESTADO CIVIL:** Casada

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 42.894.342

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO

**ESTADO CIVIL:** Casada

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 21.371.003

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS

**ESTADO CIVIL:** Casado

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 70.512.941

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59



**GOMEZ FRANCO**

**ESTADO CIVIL:** Soltera

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 95090706897

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 43 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

**MONICA FRANCO RAMOS**

**ESTADO CIVIL:** Separada

**NACIONALIDAD:** Colombiana

**No. DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 42.896.577

**DIRECCION DOMICILIO:** Cra. 47 a No. 1-85 Of. 307

**No. TELEFONICO:** 005 74 268 49 59

Como Representante Legal de la sociedad Produsa S.A., doy fe que el listado expuesto corresponde a los accionistas de la compañía.



**HUMBERTO FRANCO MEJIA**  
Cédula No. 30.301.728

25  
Notaria  
Medellin - Colombia

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE EL NOTARIO VEINTICINCO DEL CIRCULO DE MEDELLIN COMPARECIERON

Humberto franco Mejia C.C. No 3.301.

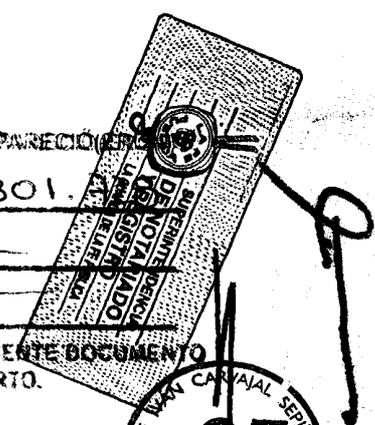
\_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Y DECLARARON QUE LA(S) FIRMA(S) QUE APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO ES(SON) LA (LAS) SUYA (S) Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO.

EL(LOS) DECLARANTE(S) \_\_\_\_\_

MEDELLIN. 20 MAYO 2010



certifica que la huella dactilar que aqui aparece fue impresa por Humberto franco Mejia



Superintendencia de  
Notariado y Registro  
El Director de Gestion Notarial  
Certifica que el NOTARIO  
que autoriza el presente documento  
se encontraba en ese dia  
en ejercicio del cargo

31 MAY 2010

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA. S.C.A.  
DOMICILIO MEDELLIN  
MATRICULA NRO. 21-291849-07  
NIT 811031518-8

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.5.550, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 14 de diciembre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2001, en el libro 9o., folio 1759, bajo el No.12307, se constituyó una sociedad comercial en Comandita por Acciones denominada:

INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA. S.C.A.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre del año 2030.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Esta compañía se dedicará principalmente a las siguientes actividades:

1. La inversión en propiedad raíz y en toda clase de bienes inmuebles.
2. Las inversiones de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie y/o en toda clase de papeles bursátiles o no con la finalidad de obtener dividendos, participaciones o utilidades.
3. La distribución y comercialización de todo tipo de artículos al por mayor o al por menor.

VALIDO POR AMBAS CARAS

4. La prestación de servicios, asesorías en la venta de bienes, mercadeo de productos, asistencia técnica en producción, etc, mediante el cobro de comisiones, honorarios, regalías, etc.

5. La promoción y administración de empresas comerciales o industriales; la representación de casas o firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los anteriores artículos, y en general, la venta o distribución de dichos artículos o de mercancías o productos en general, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

6. La adquisición de terrenos a cualquier título y la realización de planes o programas de urbanización de terrenos y construcción de toda clase de edificaciones, así como promoción, venta, arrendamiento y en general, la disposición a título oneroso de toda clase de edificaciones y lotes.

7. La explotación económica del negocio de la minería, la ganadería, la reforestación, y en general de la agricultura en todas sus manifestaciones, el desarrollo de empresas que tengan por objeto el beneficio o producto o subproductos derivados de la agricultura, la ganadería o empresas manufactureras, mineras o de producción industrial.

En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: Adquirir y enajenar bienes inmuebles o tomarlos o darlos en administración o arriendo; adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o exportarlos; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones y empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que la sociedad persigue o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las compañías en que ella tenga interés, o que conlleven a procurar clientela, o mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derechos en ellas; celebrar contratos de mutuo; girar, aceptar, endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables; verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras; constituir o aceptar causaciones reales o personales en garantía; garantizar con los bienes sociales obligaciones propias o de sus filiales o subsidiarias, o de sociedades o de personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar, desarrollar y llevar términos todos aquellos actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

#### CERTIFICA

**CAPITAL AUTORIZADO:** Que el capital autorizado de la sociedad es de \$300.000.000 dividido en 30.000 acciones de un valor de \$10.000 cada una.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Que el capital suscrito y pagado de la sociedad es de \$200.000.000 dividido en 20.000 acciones de un valor de \$10.000 cada una.

## CERTIFICA

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración de la sociedad, de los bienes y negocios sociales, así como su representación legal estará exclusivamente a cargo del Socio Gestor principal OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO, en quien delegan la totalidad de tales funciones, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos que requiera para el desarrollo del objeto social propuesto sin limitación ni restricción alguna, ni por la cuantía ni por el asunto, pudiendo transigir y conciliar. Solamente en caso de faltas absolutas o temporales del Socio Gestor OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO, entrará a ejercer sus funciones el Socio Gestor Suplente, HUMBERTO FRANCO MEJIA.

## CERTIFICA

## NOMBRAMIENTOS:

Que los nombramientos fueron efectuados por escritura de constitución así:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
SOCIO GESTOR PRINCIPAL	OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO	21371003
SOCIO GESTOR SUPLENTE	HUMBERTO FRANCO MEJIA	3301728

## CERTIFICA

## JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	SUPLENTES
OLGA STELLA RAMOS DE FRANCO C.C.21371003	JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS C.C.70512941
HUMBERTO FRANCO MEJIA C.C.3301728	MONICA FRANCO RAMOS C.C.42896577
ANDRES OROZCO RIVERA C.C.98514124	HELENA MARIA FRANCO RAMOS C.C.42876848

Nombrados por escritura de constitución.

## CERTIFICA

## REVISORES FISCALES

PRINCIPAL: OLGA LUCIA ALARCON MONTOYA C.C.42988610
SUPLENTE: MARTA CECILIA ZAPATA ROJAS C.C.43605913

Nombrados por escritura de constitución.

VALIDO POR AMBAS CARAS

## CERTIFICA

## SITUACION DE CONTROL

## SITUACION DE CONTROL INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA SCA, INVERSIONES FRA

MATRIZ 287028 04 SERRANO FRANCO S.A  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

MATRIZ 290305 04 INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA S.A  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

MATRIZ 291849 07 INVERSIONES RAMOS PATIÑO Y CIA S C A  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

MATRIZ GOMANCO S.A  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

MATRIZ OROZCO FRANCO S.A  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
ACTIVIDAD INVERSION EN PROPIEDAD RAIZ Y TODA CLASE DE BIENES,  
INVERSION EN ACCIONES Y CUOTAS DE OTRAS SOCIEDADES.

## Controla a:

047393 04 CIFRAS PROMOTORA S.A. "EN LIQUIDACION"  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 57.33%  
ACTIVIDAD CONSTRUCCION DE VIVIENDA, LOCALES Y OFICINAS,  
ADQUISICION DE TERRENOS, PROMOCION Y VENTA DE LOTES.  
DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

064037 04 FRANCO RAMOS COMERCIAL S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
Subordinada  
PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 100%  
ACTIVIDAD INVERSIONISTA  
DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

313146 04 PAPELES Y NEGOCIOS S. A.  
 DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA  
 Subordinada  
 PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 100%  
 ACTIVIDAD HACER INVERSIONES, PROMOVER Y/O ADMINISTRAR EMPRESAS COMERCIALES, MINERAS, AGROINDUSTRIALES, DE CONSTRUCCION, DE PRODUCCION COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO MASIVO TALES COMO ALIMENTOS, LICORES, CEREZAS, VINOS Y DE ASEO PERSONAL.  
 DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

354992 04 PRODUSA S.A.  
 DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA  
 Subordinada  
 PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 95%  
 ACTIVIDAD FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS Y PROTECTORES DIARIOS, COMERCIALIZACION DE PAÑALES PARA LA INCONTINENCIA  
 DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

PAPELES Y CORRUGADOS S.A  
 DOMICILIO BOGOTA D.C. - COLOMBIANA  
 Subordinada  
 PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE EL 68.23%  
 ACTIVIDAD .  
 DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 85 OF 307 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

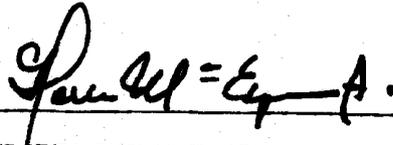
Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 04 de 2010

Medellin, Mayo 20 de 2010 Hora: 11:55 AM



GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: **GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE**



**PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ**

02 JUN. 2010

VALIDO POR AMBAS CARAS

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN  
MATRICULA NRO. 21-290305-04  
NIT 811030780-7

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4672, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 16 de octubre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2001, en el libro 9o., folio 1461, bajo el No.10226, se constituyó una sociedad comercial anónima denominada:

INVERSIONES FRANCO ECHAVARRIA S.A.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por la siguiente escritura:

No. 7642 de octubre 18 de 2007 de la Notaría 12a. de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre del año 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Constituye el objeto social:

1. La inversión en propiedad raíz y en toda clase de bienes inmuebles.
2. Las inversiones de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie y/o en toda clase de papeles bursátiles o no con la finalidad de obtener dividendos, participaciones o utilidades.
3. La distribución y comercialización de todo tipo de artículos al por

VALIDO POR AMBAS CARAS

mayor o al por menor.

4. La prestación de servicios, asesorías en la venta de bienes, mercadeo de productos, asistencia técnica en producción, etc, mediante el cobro de comisiones, honorarios, regalías, etc.

5. La promoción y administración de empresas comerciales o industriales; la prestación de casas o firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los anteriores artículos, y en general, la venta o distribución de dichos artículos o de mercancías o productos en general, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

6. La adquisición de terrenos a cualquier título y la realización de planes o programas de urbanización de terrenos y construcción de toda clase de edificaciones, así como promoción, venta, arrendamiento y en general, la disposición a título oneroso de toda clase de edificaciones y lotes.

7. La explotación económica del negocio de la minería, la ganadería, la reforestación, y en general de la agricultura en todas sus manifestaciones, el desarrollo de empresas que tengan por objeto el beneficio o productos o subproductos derivados de la agricultura, la ganadería o empresas manufactureras, mineras o de producción industrial.

8. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: Adquirir y enajenar bienes inmuebles o tomarlos o darlos en administración o arriendo; adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o exportarlos; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones y empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que la sociedad persigue o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las compañías en que ella tenga interés, o que conlleven a procurar clientela, o mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derecho en ellos; celebrar contratos de mutuo; girar, aceptar, endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables; verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras; constituir o aceptar causaciones reales o personales en garantía; garantizar con los bienes sociales obligaciones propias o de sus filiales o subsidiarios, o de sociedades o de personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

#### CERTIFICA

**CAPITAL AUTORIZADO:** Que el capital autorizado de la sociedad es de \$500.000.000 dividido en 50.000 acciones de un valor de \$10.000 cada una.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** Que el capital suscrito y pagado de la sociedad es de \$300.000.000, dividido en 30.000 acciones de un valor de \$10.000.

VALIDO POR AMBAS CARAS

## CERTIFICA

GERENTE: El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, salvo en los asuntos de competencia del subgerente.

SUBGERENTE: Será el encargado de representar a la sociedad en las faltas temporales o definitivas del gerente mientras se defina uno nuevo.

## CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS	70.512.941

Nombrado por escritura No.4672, del 16 de octubre de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1515, bajo el No.10599.

GERENTE SUPLENTE	NATALIA ECHAVARRIA MESA DESIGNACION	42.892.662
------------------	--	------------

Nombrada por Acta Nro 13 del 13 de mayo de 2003, de la la asamblea de accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2003, en el libro 9, bajo el número 4744.

## CERTIFICA

FUNCIONES: Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el representante legal, el Gerente tiene las siguientes funciones:

- a. Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.
- b. Convocar la asamblea de accionistas y la junta directiva.
- c. Presentar a la asamblea de accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades.
- d. Designar y remover los empleados que le corresponda por delegación de la Junta Directiva.
- e. Vigilar y conservar los bienes sociales.
- f. Otorgar los mandatos judiciales y extrajudiciales que demanden los negocios sociales.
- g. Velar por el reanudo e inversión de los dineros y valores de la compañía.
- h. Asistir a las reuniones de asambleas o juntas de la compañía donde

VALIDO POR AMBAS CARAS

la sociedad tenga intereses y deba asistir.

i. Ejecutar las órdenes que le imparta la asamblea de accionistas y la Junta Directiva.

j. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente en todas las actuaciones en que deba intervenir, de manera que en ningún momento quede sin representación en sus negocios.

PARAGRAFO 1: LIMITACION. Ni el Gerente ni el Subgerente podrá efectuar actos jurídicos en cuantía superior a los 1.000 salarios mínimos legales mensuales sin contar con la autorización de la Junta Directiva.

PARAGRAFO 2: El suplente del gerente cumplirá sus funciones en las faltas permanentes o temporales del principal, sin necesidad de autorización de la Junta o de la Asamblea.

#### CERTIFICA

#### JUNTA DIRECTIVA

##### PRINCIPALES

JORGE HUMBERTO FRANCO RAMOS  
c.c. 70512941

ANDRES DE JESUS OROZCO RIVERA  
c.c. 98514124

NATALIA ECHAVARRIA MESA  
c.c. 42892662

##### SUPLENTES

OLGA STELLA RAMOS FRANCO  
c.c. 21371003

MONICA FRANCO RAMOS  
c.c. 42896577

ANGELA MARIA FRANCO RAMOS  
c.c. 42894342

Nombrados por escritura No.4672, del 16 de octubre de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1515, bajo el No.10599.

Excepto la señora OLGA STELLA RAMOS FRANCO, nombrada por Acta No.4 del 11 de julio de 2003, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Entidad el 30 de julio de 2003, en el libro 9o., bajo el No.7352.

#### CERTIFICA

#### REVISORES FISCALES

##### PRINCIPAL

MARTHA CECILIA ZAPATA ROJAS  
c.c. 43605913

##### SUPLENTE

ANA ELSY LOPEZ RAMIREZ  
c.c. 43560497

Nombrados por escritura No.4672, del 16 de octubre de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 9 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1515, bajo el No.10599.

#### CERTIFICA

VALIDO POR AMBAS CARAS



ACTIVIDAD CONSTRUCCION DE VIVIENDA, LOCALES Y OFICINAS,  
ADQUISICION DE TERRENOS, PROMOCION Y VENTA DE LOTES.

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

064037 04 FRANCO RAMOS COMERCIAL S.A.

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 100%

ACTIVIDAD INVERSIONISTA

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

313146 04 PAPELES Y NEGOCIOS S. A.

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 100%

ACTIVIDAD HACER INVERSIONES, PROMOVER Y/O ADMINISTRAR EMPRESAS  
COMERCIALES, MINERAS, AGROINDUSTRIALES, DE CONSTRUCCION, DE  
PRODUCCION COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO MASIVO TALES  
COMO ALIMENTOS, LICORES, CEREZAS, VINOS Y DE ASEO PERSONAL.

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

354992 04 PRODUSA S.A.

DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 95%

ACTIVIDAD FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS Y PROTECTORES  
DIARIOS, COMERCIALIZACION DE PAÑALES PARA LA INCONTINENCIA

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

PAPELES Y CORRUGADOS S.A

DOMICILIO BOGOTA D.C. - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 68.23%

ACTIVIDAD .

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 85 OF 307 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 25 de 2010

Medellin, Mayo 20 de 2010 Hora: 11:56 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA GENERAL AD

CERTIFICA

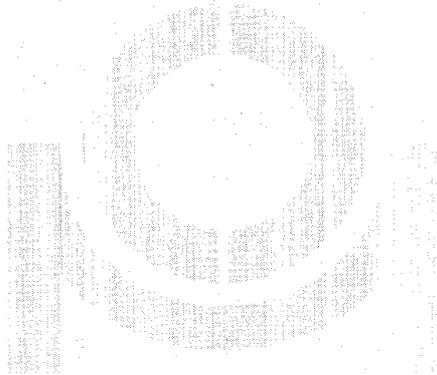
*Gloria Maria Espinosa Alzate*  
GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

*PA Sanchez*

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

02 JUN. 2010



# CAMARA DE COMERCIO DE MEDIAN PARA ANTIOQUIA

VALIDO POR AMBAS CARAS

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE SERRANO FRANCO S.A.  
DOMICILIO MEDELLIN  
MATRICULA NRO. 21-287028-04  
NIT 811029623-7

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3.033, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, del 30 de junio de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2001, en el libro 9o., folio 1039, bajo el No. 7273, se constituyó una sociedad comercial Anónima denominada:

SERRANO FRANCO S.A.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es la siguiente: Hasta el 31 de diciembre del año 2.050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Constituye el objeto social:

1. La inversión de propiedad raíz y en toda clase de bienes muebles.
2. La distribución y comercialización de todo tipo de artículos al por mayor, o al menor.
3. La prestación de servicios, asesorías en la venta de bienes, mercadeo de productos, asistencia técnica en producción, etc. mediante el cobro de comisiones, honorarios, regalías, etc.
4. La promoción y administración de empresas comerciales o

VALIDO POR AMBAS CARAS

industriales; la representación de casas o firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los anteriores artículos, y en general, la venta o distribución de dichos artículos o de mercancías o productos en general, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

5. Las inversiones de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie y/o en toda clase de papeles bursátiles o no con la finalidad de obtener dividendos, participaciones o utilidades.

6. La adquisición de terrenos a cualquier título y la realización de planes o programas de urbanización de terrenos y construcción de toda clase de edificaciones, así como promoción, venta, arrendamiento y en general, la disposición a título oneroso de toda clase de edificaciones y lotes.

7. La explotación económica del negocio de la minería, la ganadería, la reforestación, y en general de la agricultura en todas sus manifestaciones, el desarrollo de empresas que tengan por objeto el beneficio o productos o subproductos derivados de la agricultura, la ganadería o empresas manufactureras, máneras o de producción industrial.

En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá:

Adquirir y enajenar bienes inmuebles o tomarlos o darlos en administración o arriendo.

Adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o exportarlos.

Gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea.

Promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones y empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que la sociedad persigue o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las compañías en que ella tenga interés, o que conlleven a procurar clientela, o mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derecho en ellas.

Celebra contratos de mutuo.

Girar, aceptar, endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables.

Verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras.

Constituir o aceptar causaciones reales o personales en garantía.

Garantizar con los bienes sociales obligaciones propias o de sus filiales o subsidiarias, o de sociedades o de personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar, desarrollar y llevar términos todos aquellos actos necesarios

para el cabal cumplimiento de su objeto social.

CERTIFICA

**CAPITAL AUTORIZADO:** El capital autorizado de la sociedad es de \$500.000.000 dividido en 50.000 acciones con un valor de \$10.000 cada una.

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** El capital suscrito y pagado de la sociedad es de \$300.000.000 dividido en 30.000 acciones.

CERTIFICA

**GERENTE:** El Gerente es el Representante Legal de la sociedad, salvo en los asuntos de competencia del subgerente.

**SUBGERENTE:** El Subgerente será el encargado de representar a la sociedad en las faltas temporales o definitivas del Gerente mientras se difina uno nuevo.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	CEDULA
GERENTE	HELENA MARIA FRANCO RAMOS	42876848

Nombrado por escritura No.3033 del 30 de junio de 2001, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2001, en el libro 9o., folio 1122, bajo el No.7854.

SUBGERENTE	HUMBERTO FRANCO MEJIA	3301728
------------	-----------------------	---------

Nombrado por escritura de constitución.

CERTIFICA

**FUNCIONES:** Además de intervenir en todos los actos y contratos donde la sociedad deba estar representada por el Representante Legal, el Gerente tiene las siguientes funciones:

- Ejecutar las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.
- Convocar la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.
- Presentar a la Asamblea de Accionistas en su reunión anual, el balance general, el inventario de activos y pasivos, el detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe de los negocios sociales y el proyecto de distribución de utilidades.
- Designar y remover los empleados que le corresponda por delegación de la Junta Directiva.
- Vigilar y conservar los bienes sociales.

ACTIVIDAD CONSTRUCCION DE VIVIENDA, LOCALES Y OFICINAS,  
ADQUISICION DE TERRENOS, PROMOCION Y VENTA DE LOTES.

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

064037 04 FRANCO RAMOS COMERCIAL S.A.

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 100%

ACTIVIDAD INVERSIONISTA

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

313146 04 PAPELES Y NEGOCIOS S. A.

DOMICILIO MEDELLIN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 100%

ACTIVIDAD HACER INVERSIONES, PROMOVER Y/O ADMINISTRAR EMPRESAS  
COMERCIALES, MINERAS, AGROINDUSTRIALES, DE CONSTRUCCION, DE  
PRODUCCION COMERCIALIZACION DE BIENES DE CONSUMO MASIVO TALES  
COMO ALIMENTOS, LICORES, CEREZAS, VINOS Y DE ASEO PERSONAL.

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

354992 04 PRODUSA S.A.

DOMICILIO BELLO - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 95%

ACTIVIDAD FABRICACION DE TOALLAS HIGIENICAS Y PROTECTORES  
DIARIOS, COMERCIALIZACION DE PAÑALES PARA LA INCONTINENCIA

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

PAPELES Y CORRUGADOS S.A

DOMICILIO BOGOTA D.C. - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: POSEE  
EL 68.23%

ACTIVIDAD .

DOCUMENTO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DEL 22 DE MARZO DE

2006

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 3827 07/03/30

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 85 OF 307 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

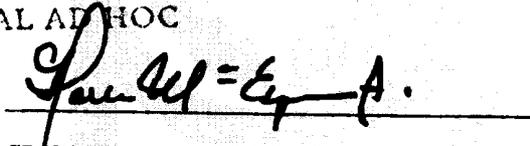
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Abril 27 de 2009

Medellin, Febrero 26 de 2010 Hora: 11:38 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA



GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE



PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

02 JUN. 2010



FORMAS CONTINUAS  
VALORES INT. 2018

VALIDO POR AMBAS CARAS

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: OROZCO FRANCO E HIJOS Y CIA S.C.A.  
MATRICULA: 21-369776-07  
DOMICILIO: MEDELLIN  
NIT 900109557-5

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 7589, Otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en diciembre 30 de 2005, aclarada por escritura No. 5933, de septiembre 19 de 2006, de la Notaría 29a. de Medellín, registradas en esta Entidad en septiembre 28 de 2006, en el libro 9, bajo el número 10237, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Comandita por acciones denominada:

OROZCO FRANCO E HIJOS Y CIA S.C.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Esta compañía se dedicará principalmente a las siguientes actividades:

1. La inversión en propiedad raíz y en toda clase de bienes inmuebles.
2. Las inversiones de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie y/o en toda clase de papeles bursátiles o no con la finalidad de obtener dividendos, participaciones o utilidades.

VALIDO POR AMBAS CARAS

3. La distribución y comercialización de todo tipo de artículos al por mayor o al por menor.

4. La prestación de servicios, asesorías en la venta de bienes, mercadeo de productos, asistencia técnica en producción, et., mediante el cobro de comisiones, honorarios, regalías, etc.

5. La promoción y administración de empresas comerciales o industriales; la representación de casas o firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los anteriores artículos, y en general, la venta o distribución de dichos artículos o de mercancías o productos en general, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

6. La adquisición de terrenos a cualquier título y la realización de planes o programas de urbanización de terrenos y construcción de toda clase de edificaciones, así como promoción, venta, arrendamiento y en general, la disposición a título oneroso de toda clase de edificaciones y lotes.

7. La explotación económica del negocio de la minería, la ganadería, la reforestación, y en general de la agricultura en todas sus manifestaciones, el desarrollo de empresas que tengan por objeto el beneficio o productos o subproductos derivados de la agricultura, la ganadería o empresas manufactureras, mineras o de producción industrial.

En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: adquirir y enajenar bienes inmuebles o tomarlos o darlos en administración o arriendo; adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o exportarlos; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones y empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que la sociedad persigue o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las compañías en que ella tenga interés, o que conlleven a procurar clientela, o mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derechos en ellas; celebrar contratos de mutuo; girar, aceptar, endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables; verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras; constituir o aceptar causaciones reales o personales en garantía; garantizar con los bienes sociales obligaciones propias o de sus filiales o subsidiarias, o de sociedades o de personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar, desarrollar y llevar términos todos aquellos actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

#### CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	10.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$50.000.000,00	5.000	\$10.000,00
PAGADO	\$50.000.000,00	5.000	\$10.000,00

VALIDO POR AMBAS CARAS

CERTIFICA

SOCIO GESTOR: El Socio Gestor es la representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio. A él le corresponden el gobierno de la sociedad y la administración de su patrimonio, como ejecutora de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a ella. La sociedad tendrá un (1) gestor que podrá actuar sin limitación ni restricción alguna por la cuantía o por la naturaleza de los actos. El Gestor de la sociedad será HUMBERTO FRANCO MEJIA con cédula de ciudadanía No. 3.301.728 hasta su fallecimiento.

SOCIO GESTOR PRIMER SUPLENTE: ANGELA MARIA FRANCO RAMOS con cédula de ciudadanía No. 42.894.342 y SOCIO GESTOR SEGUNDO SUPLENTE: ANDRES DE JESÚS OROZCO RIVERA, con cédula de ciudadanía No. 98.514.124. En caso de fallecimiento del socio gestor principal pasará éste a ser el socio gestor principal en el orden establecido.

DELEGACIÓN Y APODERAMIENTO: El Socio Gestor podrá delegar en otro accionista o en un tercero las facultades de administración y representación, mediante el otorgamiento de una escritura pública que se inscribirá en el registro público mercantil que se lleva en la Cámara de Comercio del domicilio social. La delegación inhibe a la delegante a ejercer las facultades que han sido expresamente delegadas, pero permite a aquella, en cualquier momento, revocar la delegación, sustituir el delegatario y/o modificarles sus atribuciones. Por el hecho de la delegación no se desplaza de la delegante al delegatario la responsabilidad que la primera ha asumido frente a terceros por las obligaciones a cargo de la compañía.

PARÁGRAFO. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación, ni supone inhibición.

CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	HUMBERTO FRANCO MEJIA	3.301.728
	DESIGNACION	

Por escritura pública número 7589 del 30 de diciembre de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de septiembre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10237

SOCIO GESTOR PRIMER SUPLENTE	ANGELA MARIA FRANCO RAMOS	42.894.342
	DESIGNACION	

Por escritura pública número 7589 del 30 de diciembre de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de septiembre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10237

SOCIO GESTOR SEGUNDO SUPLENTE	ANDRES DE JESUS OROZCO RIVERA	98.514.124
-------------------------------	-------------------------------	------------

## DESIGNACION

Por escritura pública número 7589 del 30 de diciembre de 2005, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 28 de septiembre de 2006, en el libro 9, bajo el número 10237

## CERTIFICA

FUNCIONES Y FACULTADES DEL SOCIO GESTOR: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99, 196, 310 a 315 y 326 del Código del Comercio son funciones del Socio Gestor de la compañía las siguientes:

- a) Hacer uso de la razón social; y representar a la compañía y administrar su patrimonio con las más amplias facultades.
- b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas.
- c) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.
- d) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios para la adecuada administración y representación de la sociedad, otorgándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que ella misma goza.
- e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, sin restricciones en cuanto a la naturaleza o cuantía de los actos o contratos. En ejecución de esta facultad, el Socio Gestor podrá admitir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general, actuar en la dirección, administración y representación de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a ésta, es necesario que sea de aquellos para la cuales el Socio Gestor no tiene restricción alguna en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar a dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se admite que no existe restricción alguna para el Socio Gestor en la ejecución de actos o en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalados como necesaria la autorización de otros órganos.

f) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se los solicite un número de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

h) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan con los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

I) Cuidar de la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

j) Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistema de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse; operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesoría, y similares.

k) Determinar las normas que han de servir para la organización de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable.

l) Decretar bonificaciones y gratificaciones al personal de trabajadores de la empresa; y.

m) Ejercer todas las facultades que directamente deleguen en ella la Asamblea General de Accionistas.

AUTORIZACIONES ESPECIALES: El Gestor no requerirá las autorizaciones de que trata el artículo 296 del Código de Comercio.

#### CERTIFICA

ARTÍCULO 79||. PROHIBICIONES. Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus acciones, salvo que de ellos se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable del Socio Gestor y de más del sesenta y

seis por ciento (66%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

c) Los accionistas sí podrán gravar o dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General ni del Socio Gestor;

d) Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

e) Los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de interés, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión. Sin embargo, esta autorización sólo podrá otorgarla la asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 85 OF. 307 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes de la expresada entidad.

SECRETARIA GENERAL AD HOC  
Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

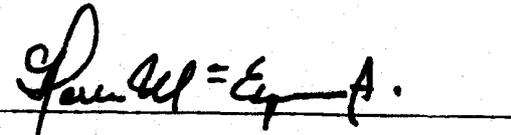
Que la firma estampada en este documento CERTIFICA

concide con la registrada en este despacho.

Fecha de Renovación: Mayo 26 de 2010  
correspondiente a: GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

Medellin, Mayo 26 de 2010 Hora: 4:53 PM

  
PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

  
GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

02 JUN. 2010

VALIDO POR AMBAS CARAS

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE AL SIGUIENTE TELEFONO 5766357."

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: GO GOMEZ S.A.

MATRICULA: 21-376933-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900138280-4

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 1282, Otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en marzo 01 de 2007 Registrada en esta Entidad en marzo 07 de 2007, en el libro 9, bajo el número 2693, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

GO GOMEZ S.A.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta marzo 01 de 2057.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Esta compañía se dedicará principalmente a las siguientes actividades:

1. La inversión en propiedad raíz y en toda clase de bienes inmuebles.
2. Las inversiones de sus recursos en acciones, derechos o cuotas en sociedades de cualquier naturaleza o especie y/o en toda clase de papeles bursátiles o no con la finalidad de obtener dividendos, participaciones o utilidades.
3. La distribución y comercialización de todo tipo de artículos al por mayor o al por menor.

VALIDO POR AMBAS CARAS

Gerente, quien tendrá un (1) suplente que actuara en su orden, para sus faltas temporales o absolutas. Todos los empleados de la empresa con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos

4. La presentación de servicios, asesorías en la venta de bienes, mercadeo de productos, asistencia técnica en producción, etc, mediante el cobro de comisiones, honorarios, regalías, etc.

5. La promoción y administración de empresas comerciales o industriales; la representación de casas o firmas industriales o comerciales, nacionales o extranjeras, productoras o distribuidoras de los anteriores artículos, y en general, la venta o distribución de dichos artículos o de mercancías o productos en general, al por mayor o al detal, mediante el negocio jurídico de la comisión.

6. La adquisición de terrenos a cualquier título y la realización de planes o programas de urbanización de terrenos y construcción de toda clase de edificaciones, así como promoción, venta, arrendamiento y en general, la disposición a título oneroso de toda clase de edificaciones y lotes.

7. La explotación económica del negocio de la minería, la ganadería, la reforestación, y en general de la agricultura en todas sus manifestaciones, el desarrollo de empresas que tengan por objeto el beneficio o productos o subproductos derivados de la agricultura, la ganadería o empresas manufactureras, mineras o de producción industrial.

En el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: adquirir y enajenar bienes inmuebles o tomarlos o darlos en administración o arriendo; adquirir toda clase de bienes muebles, venderlos, importarlos o explotarlos; gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles que posea; promover la organización y constitución de sociedades, asociaciones y empresas que tengan fines iguales o semejantes a los que la sociedad persigue o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o las de las compañías en que ella tenga interés, o que conlleven a procurar clientela, o mejorarla o a facilitar en cualquier forma sus negocios, así como vincularse a sociedades ya existentes mediante adquisición de acciones o derecho en ellas; celebrar contratos de mutuo; girar, aceptar, endosar, protestar toda clase de instrumentos negociables; realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras nacionales o extranjeras; constituir o aceptar causaciones reales o personales en garantía; garantizar con los bienes sociales obligaciones propias o de sus filiales o subsidiarias, o de sociedades o de personas con quienes tenga intereses administrativos, económicos o financieros y, en general, ejecutar, desarrollar y llevar a termino todos aquellos actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social.

#### CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	40.000	\$10.000,00
SUSCRITO	20.000	\$10.000,00
PAGADO	20.000	\$10.000,00

marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HUMBERTO FRANCO MEJIA DESIGNACION	3.301.728

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

PRINCIPAL	MONICA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.896.577
-----------	------------------------------------	------------

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

PRINCIPAL	HELENA FRANCO RAMOS DESIGNACION	42.876.848
-----------	------------------------------------	------------

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

SUPLENTE	OMAR LOPERA MAZO DESIGNACION	70.547.656
----------	---------------------------------	------------

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

SUPLENTE	ALEJANDRA BAEZ RENGIFO DESIGNACION	43.118.346
----------	---------------------------------------	------------

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

SUPLENTE	JOSE REINALDO ARCILA OSPINA DESIGNACION	70.130.224
----------	---	------------

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6495

## CERTIFICA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	GLORIA CECILIA CARDONA ROJAS RATIFICACION	39.167.679

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el

VALIDO POR AMBAS CARAS

libro 9, bajo el No. 6498

REVISORA FISCAL SUPLENTE

GLORIA ELENA GOMEZ VIZCAYA  
DESIGNACION

43.502.136

Por Acta No. 01, del 31 de marzo de 2008, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 15 de mayo de 2008, en el libro 9, bajo el No. 6498

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 43 A 1 85 OF. 307 MEDELLIN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme cinco (5) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la vía gubernativa en los términos establecidos en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

Fecha de Renovación: Marzo 31 de 2010

Medellin, Mayo 20 de 2010. Hora: 11:57 AM

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a: **GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE**

*Gloria Maria Espinosa Alzate*  
GLORIA MARIA ESPINOSA ALZATE

*Pedro Andres Bohorquez Sanchez*  
PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

02 JUN 2010

VALIDO POR AMBAS CARAS